

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45203 SORIA

EDICTO

Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Letrada de la Administración de Justicia de jdo.1a.inst.e instrucción nº.1 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial de declaración concurso 430/2020 y nigr nº 42173 41 1 20200001677, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor don Indalecio del Río Gómez, con DNI nº15.852.675V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan en suspenso siendo sustituidas por las del administrador concursal designado, don Alfredo Garcia Tejero, con domicilio profesional sito en calle San Juan nº 4 1º G de Soria, para que los acreedores, alfredo@tyrabogados.com a su elección, efectúen la comunicación de créditos, en el plazo de 1 mes.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la TRIC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el registro público concursal.

RCP soporte@registradores.org

Soria, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de La Administración de Justicia, Estíbaliz Núñez Puerta.

ID: A200060664-1